

IQUIQUE, 28 de enero de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 0142.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública, Decreto N° 57 del 05.03.2012, EL Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.

b.- El Memorando N° 34 de la Vicerrectoría Académica de fecha 23.01.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la designación del Sr. **GUILLERMO MARTINEZ SALINAS**, para ocupar el cargo de **Encargado de Docencia de las Sedes de Calama y Antofagasta**, por el período del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre del 2014.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARIN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía email a base de datos decretos-2014.-
GSB/ASM/cpg.


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



30 ENE 2014




**VICERRECTORIA
ACADEMICA**

MEMORANDO VRA. Nº 34

IQUIQUE, 23 de enero del 2014.

DE : SR. FERNANDO CORTES TELLO
VICERRECTOR ACADEMICO (S)

A : SR. ARIEL SMITH MARIN
SECRETARIO GENERAL

MAT. : SOLICITA DECRETO EVXENTO.

Junto con saludarle, solicito a usted tenga a bien autorizar emisión de Decreto Exento, designando al señor Guillermo Martínez Salinas, en calidad de Encargado de Docencia de las Sedes Calama y Antofagasta, a contar del 1 de enero al 31 de diciembre del presente.

Saluda cordialmente a Ud.,




FERNANDO CORTES TELLO
Vicerrector Académico (S)

MVFP/cac.